GrupoACMS
CONSULTORES

GRUPO ACMS Consultores

Productos Cosméticos requisitos para importar

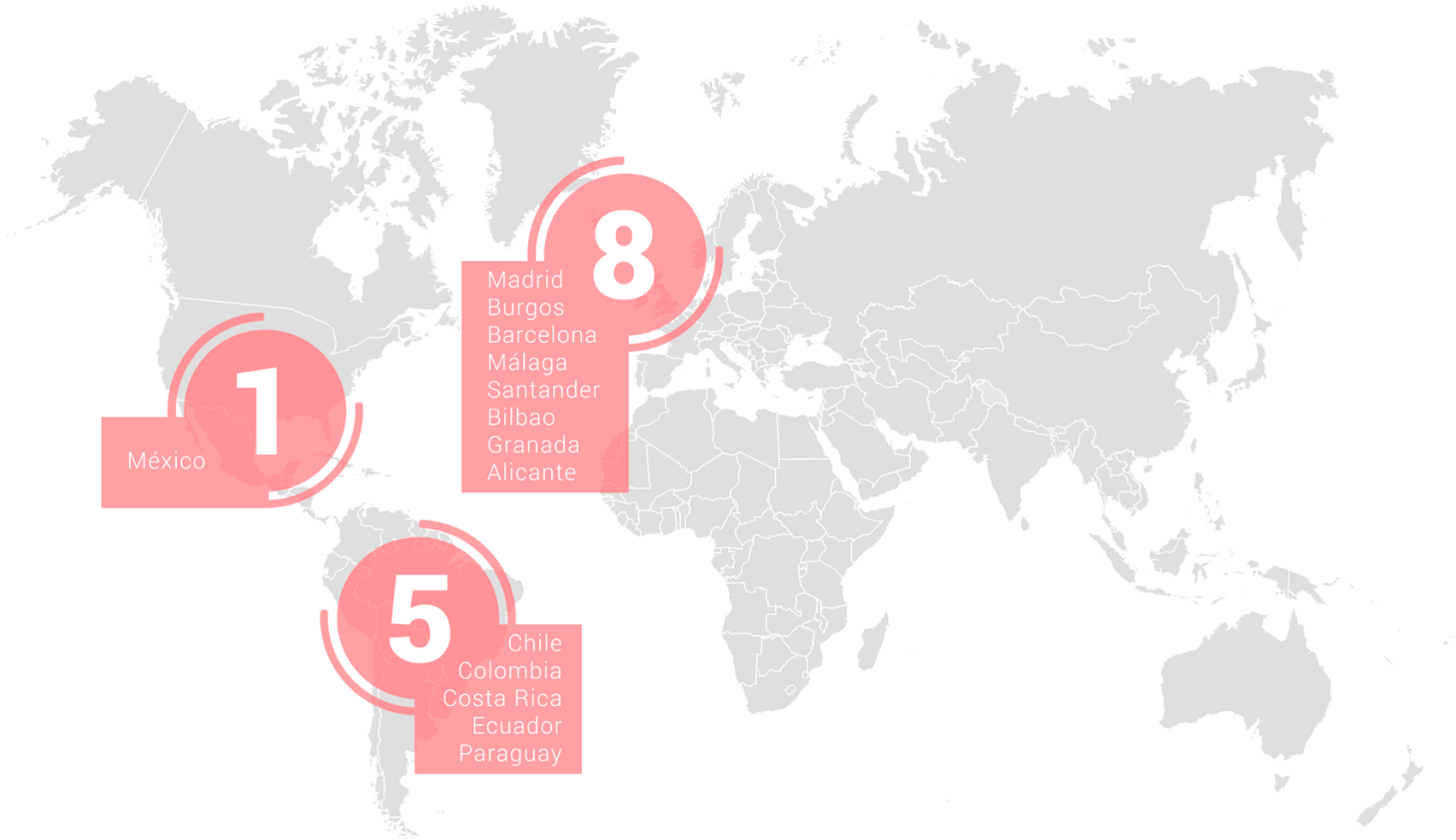

AENOR
ER
Empresa Registrada
ISO 9001

(ER-0772/2013)

Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.

AENOR
ER
Seguridad Información
ISO/IEC 27001

(SI-0021/2020)

Productos Cosméticos Requisitos para importar

Si su empresa se dedica a la cosmética natural y desea importar a la comunidad económica europea cremas corporales de aceite y limón, por ejemplo, necesita conocer la legislación aplicable vigente, normas sobre el etiquetado, requisitos de los almacenes o almacén donde almacenará los productos cosméticos, los requisitos del laboratorio,etc

Otras actividades que también se rigen por estos requisitos son los siguientes:

Productos Cosméticos:

- Productos de higiene y estética

- Productos desinfectantes en el ámbito clínico

- Perfumes y colonias

- Cremas y lociones de hidratación

- Productos de tratamiento de belleza

- Maquillajes

- Esmaltes

- Productos para tatuajes

- Jabones

- Tintes y lacas

- etc

Productos cuidado personal:

- Chicles dentales

- maquillaje permanente

- Vaselina

- Tintes tatuaje

- etc

Para iniciar todas las actividades se necesita tener la Declaración Responsable para importar cosméticos, que se solicita ante la AEMPS

Otro requisito muy importante del que no hemos hablado es el del Técnico responsable. Ha de ser una persona con titulación universitaria y su misión será la de verificar y dar garantía de que los procesos cumplen los requisitos legales. En el siguiente enlace puede conocer los Requisitos de un Técnico Responsable.

Los trámites necesarios para conseguir la autorización tanto para importar como para comercializar productos cosméticos en España son diferentes en función de si el producto es fabricado dentro de la Unión Europea o fuera de ella.

Si desea asesoramiento personalizado contacte conGrupo ACMS. Rellene el formulario de contacto y nos pondremos en contacto con su organización.

DECLARACIÓN RESPONSABLE - IMPORTACIÓN

DECLARACIÓN RESPONSABLE - FABRICACIÓN

PRESUPUESTO DECLARACIÓN RESPONSABLE

Preguntas frecuentes relacionadas

- Funciones de un Responsable Técnico de Productos Cosméticos

- Fabricación Cosméticos Legalmente

- Trámites Fabricación Cosméticos

- ¿Cuáles son los Trámites de Importación para Cosméticos?

- ¿Cómo puedo importar cosméticos?

VER MÁS

Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

Málaga

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

www.grupoacms.com
informacion@grupoacms.com